

Bogotá, 21 de abril del 2020

Doctora:

MARIA FERNANDA SUAREZ

Ministra de Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía

Respetada Ministra,

En mi calidad de representante legal de **COMCE**, Confederación nacional que reúne a los distribuidores minoristas de combustibles líquidos agrupados en varias agremiaciones del país (**ASESNORT, FEBECOL, SODICOM, , FECEC y AES COLOMBIA**) y también **FEDISPETROL y ESOCOL**, por medio del presente escrito queremos elevar respetuosamente nuestra total inconformidad frente a la medida decretada por el Gobierno nacional mediante el artículo 11 del decreto 574 del 15 de abril de 2020, según el cual, **se crea un nuevo tributo** para los distribuidores minoristas de combustibles consistente en el 0.5% del margen de rentabilidad minorista por cada galón que se compre de ACPM, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de salud y protección social.

Consideramos que esta nueva imposición tributaria es totalmente **inoportuna e inconveniente** frente a la grave crisis que actualmente atraviesa el sector y en nada aporta o alivia a la difícil situación económica que se padece.

En efecto, contrario a lo señalado en el decreto, esto **no es un apoyo para los distribuidores minoristas de combustibles**. Es un tributo que se traduce en un mayor costo para el distribuidor minorista, que afecta directamente su ya exiguo margen de comercialización.

Consideramos que imponer nuevas cargas tributarias es **audaz y regresivo** en estos momentos. No es gravando con más impuestos como se debe estimular a un sector económico tremendamente golpeado por la actual emergencia sanitaria. Es de recordar e insistir que los ingresos operacionales en las Estaciones de servicio han caído en más de un 80% en esta crisis, comprometiendo seriamente la continuidad de las EDS como unidades productivas.

Atentamente,



David Jiménez Mejía

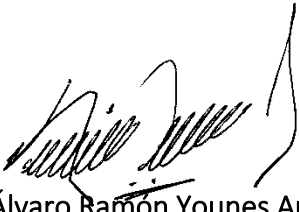
Vocero Gremial

COMCE

Confederación de Distribuidores
Minoristas de Combustibles
y Energéticos

COMCE

Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos

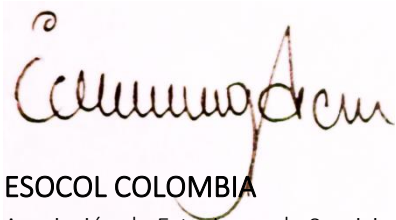


Álvaro Ramón Younes Arboleda

Presidente Ejecutivo

FEDISPETROL

Federación Colombiana de Distribuidores Minoristas de
Derivados Líquidos del Petróleo y otros Energéticos.



ESOCOL COLOMBIA

Asociación de Estaciones de Servicio del Oriente Colombiano

